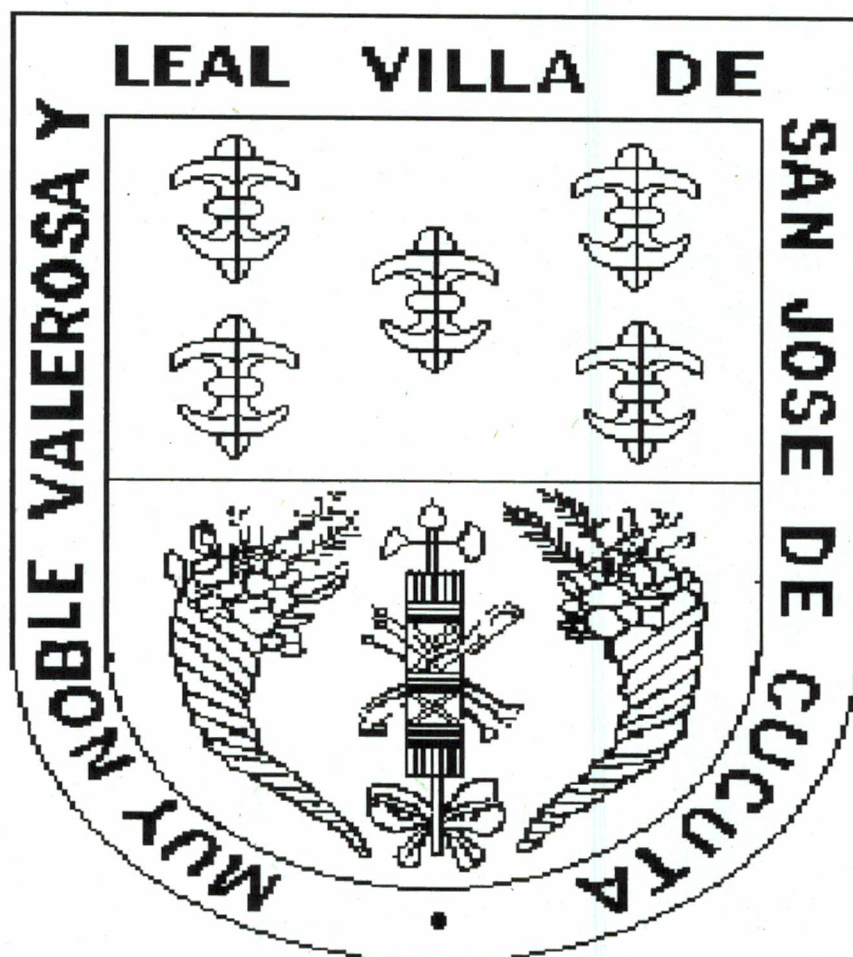


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.**

N.º 100

CÚCUTA, 26 DE OCTUBRE DEL 2023



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N°.0211 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 00116 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023, RELATIVO A LA FIJACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS DE LAS ASIGNACIONES BÁSICAS SALARIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2023”

DECRETO N°.0212 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023”

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
SECRETARIA GENERAL (E) ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-100, 26 de octubre del 2023

ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES.

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

BIBIANA STHERLY QUINTERO OROZCO
Secretaria Privada del Alcalde.

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaria General (E)

HIDELA MARIA BENITEZ HERNANDEZ.
Secretario de Gobierno.

NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ.
Secretaria de Hacienda.

ANGEL MARIA ALVAREZ CASTRO.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

JORGE IVAN RODRÍGUEZ GUERRERO.
Secretaria de Infraestructura.

XIMENA MARCELA SANCHEZ ESTARDA.
Secretaria de Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario del Tesoro.

MAURICIO FERNANDO AGUAS SÁNCHEZ.
Secretario de Desarrollo Social.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

JUAN ESTEBAN GENE CASTRO.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

MARCELA RODRÍGUEZ CAMACHO.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario de Transito Y Transporte.

MICHELLE PICON CARVAJAL.
Secretario Banco del Progreso.

TANIA AGUDELO SEDANO.
Secretaría Equidad de Género.

SERGIO ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ.
Secretario de Vivienda.

YEFRI YOEL TORRADO VERJEL.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

JOSÉ ALFREDO SUAREZ OSPINA.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

JEIMY PAOLA CASTILLO CARVAJAL.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ.
Secretaria de Educación.

CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJIA.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte (E) "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

SANDRA YUDITH PARRA TORRES.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MONICA MARIA FONSECA VIGOYA
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.


FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

ANDRES POSADA PEÑARANDA.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2020 - 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CASTELLANO SILVA JEFFERSON
CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
SALAZAR MARQUEZ GEORGE ALEXANDER
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
SEPÚLVEDA BERMONTH JESÚS ALBERTO
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO
AYALA GOMEZ JOSE RICARDO
LEON BAEZ GUILLERMO
TORRES BAUTISTA CESAR ARBEY
OVALLES AGUDELO NELSON
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRÍGUEZ YANET CARIME
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0211	FECHA	25 OCT 2023	PÁGINA	1 de 1

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 00116 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023, RELATIVO A LA FIJACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS DE LAS ASIGNACIONES BÁSICAS SALARIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2023

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y, en particular, las otorgadas por el Artículo 315 de la Constitución Política, Ley 4 de 1992, el Decreto Ley 785 de 2005, el artículo 74 de la Ley 617 de 2000,

el Artículo 91, Literal D) Numeral 1 de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, el Decreto 896 de 02 de junio de 2023, la Sentencia C-1017 de 2003 de la Corte Constitucional y el Acuerdo Municipal No. 025 de 14 de diciembre de 2022,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7° del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, a los alcaldes municipales les corresponde la facultad de crear, suprimir o fusionar cargos en sus dependencias, asignar funciones específicas y determinar los emolumentos de acuerdo a los acuerdos correspondientes, sin exceder el presupuesto total aprobado para gastos de personal.


Que el artículo 29 de la Ley 1551 del 2012, dispone que alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo, por lo tanto en el literal d) dispone que en relación con la Administración Municipal numeral 4. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijarles sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.

Que, el Presidente de la República de Colombia, mediante el Decreto 0896 de 02 de junio de 2023, estableció un incremento porcentual del 14.62% a la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para la vigencia fiscal 2023 y definió límites máximos en los artículos 7° y 8°.

Que, la Corte Constitucional ha reafirmado el derecho constitucional a mantener el poder adquisitivo del salario en sus sentencias C-815-99, C-1433-00, C-1064-01, C-1017-03 y C-931 de 2004. Este derecho implica el ajuste periódico del salario para contrarrestar la inflación y mantener su valor en términos reales.

Que, mediante el Decreto N° 00116 de fecha 13 de junio de 2023, se establecieron los emolumentos correspondientes a las asignaciones básicas salariales para los servidores públicos de la planta de personal del nivel central de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, con un aumento del 14.62% retroactivo desde el 1° de enero del 2023.

Que el artículo primero, numeral 5 de la Resolución N° 0317 de fecha 17 de agosto de 2023, "Acuerdo Colectivo Entre el Municipio de San José De Cúcuta y los Sindicatos SIDEM, SERPUCUCUTA, SEMPULCUC, SISEPAC, UDEMÉRITOS, SINTRENAL, SINDEINEMC, ASOORIENTADORES SOCIALES Y ASINORT", estableció **INCREMENTO SALARIAL**: A partir del primero (01) de octubre de dos mil veintitrés (2023), el Municipio de San José de Cúcuta incrementará la asignación básica mensual de los servidores públicos adscritos a la Planta Central de la Alcaldía de Cúcuta y del personal administrativo perteneciente a la Secretaría de Educación Municipal, en dos (02) puntos sobre el porcentaje de incremento fijado por el Gobierno Nacional para el año 2023. Este incremento NO se aplicará con carácter retroactivo. 5.1. Las partes acuerdan expresamente que del presente beneficio queda excluido el personal docente y directivo docente oficial adscrito a la Entidad Territorial, teniendo en cuenta que pertenecen al régimen especial del Magisterio y para el año 2023 y en desarrollo de lo dispuesto en la ley 4 de 1992 El Gobierno Nacional establecerá la escala única nacional de salarios y el régimen prestacional para los docentes escalafonados, el cual para la presente vigencia fue ajustado a través del Decreto 0887 del 02 de junio de 2023" Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal". 5.2. El incremento aquí pactado solamente será aplicable una única vez, por consiguiente, no es extensible para periodos posteriores.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	0211	FECHA	25 OCT 2023	PÁGINA	1 de 1

Que, mediante Acuerdo Municipal No. 025 de 14 de diciembre de 2022, se adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023.

Que, el cumplimiento del acuerdo colectivo entre la administración municipal y las organizaciones sindicales no supera los límites salariales establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto 0896 de 02 de junio de 2023, específicamente en su artículo 8°, que prohíbe a los empleados públicos de las entidades territoriales percibir asignaciones básicas mensuales que superen los límites máximos establecidos en el artículo 7° del mencionado decreto, según certificación del 19 de octubre de 2023, expedida por la Subsecretaría Administración del Talento Humano de la Secretaría General y certificación del 20 de octubre de 2023 expedida por la Subsecretaría Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal.

Que mediante certificación de fecha 17 de octubre de 2023, el Secretario de Hacienda y Subsecretario de Financiera certifican que para el cumplimiento y aplicación del acuerdo colectivo la administración municipal cuenta con los recursos necesarios para financiar el incremento del 2% acordado en la Mesa de Negociación Sindical entre la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta y las Organizaciones Sindicales SIDEM, SERPUCUCUTA, SEMPULCUT, SINTRENAL, ASINORT, SINDEINMEC, ASOORIENTADORES SOCIALES, SISEPAC y UDEMÉRITOS; y se cuenta con los recursos disponibles de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 025 de diciembre 14 de 2022, mediante el cual se adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2023 y que igualmente respeta el marco de la sostenibilidad fiscal de mediano plazo y que se ajusta a las estipulaciones dictadas para el efecto por el Concejo Municipal.

Que el artículo 5 del Decreto 160 del 2014; compilado en el artículo 2.2.2.4.4 del Decreto 1972 del 2015 en materias susceptibles de negociación así:

(...)

PARAGRAFO 2 En materia salarial podrá haber negociación y concertación, consultando las posibilidades fiscales y presupuestales. Sin perjuicio de lo anterior, en el nivel territorial, se respetarán los límites que fije el gobierno nacional. En materia prestacional las entidades no tienen facultades de negociar y concertar, toda vez que por mandado constitucional y legal la única autoridad competentes para regular la materia es el presidente de la república"

Que, por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución N° 116 del 13 de junio de 2023, el cual quedara así:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR los emolumentos correspondientes a las asignaciones básicas salariales para los servidores públicos de la planta de personal del nivel central de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, **a partir de octubre de 2023**, de la siguiente manera:

CÓDIGO	GRADO	DENOMINACIÓN EMPLEO	ASIGNACION MENSUAL
6	03	JEFE DE OFICINA	\$ 7.159.260
6	4	JEFE DE OFICINA	\$ 8.133.161
6	05	JEFE DE OFICINA	\$ 11.987.319
20	05	SECRETARIO DE DESPACHO	\$ 11.987.319
45	01	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	\$ 5.943.322
45	02	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	\$ 6.964.634
45	3	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	\$ 7.364.212
45	04	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	\$ 8.133.161
45	05	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	\$ 11.987.319
55	5	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADTIVO.	\$ 11.987.319
76	01	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 5.943.322



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0213


FECHA

25 OCT 2023

PÁGINA

1 de 1

76	04	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 8.133.161
105	01	ASESOR	\$ 5.374.740
105	02	ASESOR	\$ 6.999.749
105	04	ASESOR	\$ 8.172.833
115	03	ASESOR	\$ 7.158.829
115	05	JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 11.987.319
202	05	COMISARIO DE FAMILIA	\$ 6.030.297
206	02	LIDER DE PROGRAMA	\$ 4.635.407
211	01	MEDICO GENERAL	\$ 4.681.597
215	04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 5.448.326
219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 4.681.597
219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 5.047.219
219	03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 5.421.649
219	04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 5.448.326
219	05	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 5.901.412
222	05	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	\$ 6.030.297
222	06	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	\$ 6.243.276
227	03	CORREGIDOR	\$ 5.421.649
233	03	INSPECTOR DE POLICIA URBANO CAT.1	\$ 5.421.649
237	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO-AREA SALUD	\$ 4.681.597
243	01	ENFERMERO	\$ 4.681.597
312	05	INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$ 3.688.421
314	01	TECNICO OPERATIVO	\$ 2.222.519
314	02	TECNICO OPERATIVO	\$ 2.774.071
314	03	TECNICO OPERATIVO	\$ 2.797.604
314	04	TECNICO OPERATIVO	\$ 3.079.725
314	05	TECNICO OPERATIVO	\$ 3.688.421
314	08	TECNICO OPERATIVO	\$ 3.688.512
323	06	TECNICO AREA SALUD	\$ 3.492.088
367	02	TECNICO ADMINISTRATIVO	\$ 2.774.071
367	05	TECNICO ADMINISTRATIVO	\$ 3.688.421
407	03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.090.676
407	04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.371.448
407	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.631.644
407	08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.897.027
407	10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 3.179.442
407	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 3.270.659
407	12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 3.368.775
412	07	AUXILIAR AREA DE SALUD	\$ 2.515.313
412	12	AUXILIAR AREA DE SALUD	\$ 3.735.400
438	12	SECRETARIO EJECUTIVO	\$ 3.541.366
440	04	SECRETARIO	\$ 2.371.449
440	06	SECRETARIO	\$ 2.631.646
440	10	SECRETARIO	\$ 3.256.988
440	11	SECRETARIO	\$ 3.270.659
470	3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$ 2.090.676
472	3	AYUDANTE	\$ 2.090.676
477	3	CELADOR	\$ 2.090.676
480	03	CONDUCTOR	\$ 2.090.676

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0211	FECHA	25 OCT 2023	PÁGINA	1 de 1

480	10	CONDUCTOR	\$ 2.836.607
485	3	GUARDIAN	\$ 2.090.676
487	3	OPERARIO	\$ 2.090.676
620		CONDUCTOR	\$ 1.907.701

SECRETARÍA DE SALUD 1

CÓDIGO	GRADO	DENOMINACIÓN EMPLEO	ASIGNACION MENSUAL
323	6	TÉCNICO ÁREA SALUD	\$ 3.492.088
323	7	TÉCNICO ÁREA SALUD	\$ 3.646.958
412	7	AUXILIAR ÁREA SALUD	\$ 2.515.313


SECRETARÍA DE SALUD 2

CÓDIGO	GRADO	DENOMINACIÓN EMPLEO	ASIGNACION MENSUAL
222	6	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	\$ 6.003.149
237	6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	\$ 6.003.149
243	6	ENFERMERO	\$ 6.003.148
412	5	AUXILIAR ÁREA SALUD	\$ 2.152.079
412	10	AUXILIAR ÁREA SALUD	\$ 3.035.612

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	GRADO	DENOMINACIÓN EMPLEO	ASIGNACION MENSUAL
407	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 3.270.659
440	11	SECRETARIO	\$ 3.270.659
425	11	SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 3.506.243
470	8	AUXILIAR SERVICIO GENERAL	\$ 2.753.989
477	8	CELADOR	\$ 2.753.989
480	8	CONDUCTOR	\$ 2.753.989
487	8	OPERARIO	\$ 2.753.989
314	8	TÉCNICO OPERATIVO	\$ 3.688.512
367	8	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$ 3.688.512
219	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 5.448.326
222	5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	\$ 6.030.297

PARÁGRAFO PRIMERO: Ningún empleado del Municipio de San José de Cúcuta podrá recibir una asignación básica mensual superior a los límites máximos establecidos en el artículo 7º del Decreto 896 de 02 de junio de 2023 ni percibir

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0211	FECHA	25 OCT 2023	PÁGINA	1 de 1

una remuneración total mensual que supere la correspondiente al Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Subsecretaría Administración del Talento Humano y a la Subsecretaría Desarrollo del Talento Humano Educativo del Municipio de San José de Cúcuta, y la Secretaria de Hacienda para garantizar el cumplimiento de las presentes disposiciones, proceder a efectuar el cumplimiento del mismo y realizar los trámites administrativos de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Se enviará copia del presente Decreto a la Secretaria General, Secretaria de Educación, Secretaria de Hacienda y cualquier otra dependencia pertinente.


ARTÍCULO CUARTO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y generará efectos fiscales a partir del mes de octubre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO TOMAS YÁÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde

Revisó. Francisco Ovalles Rodríguez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Reviso Nelson Orlando Miranda – Secretario de Hacienda
 Reviso Clara Paola Aguilar Barreto – Secretaria General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	0212	FECHA	26 OCT 2023	PÁGINA	1 de 9

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
En uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las contenidas
En el Acuerdo No. 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO


Que se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra créditos), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.

La secretaria de Equidad de Género mediante oficio de fecha 18 de septiembre de 2023, solicita traslado presupuestal para fortalecer el proyecto No. **2020540010230** denominado **"Conformación del observatorio de equidad de género en el Municipio de Cúcuta - Norte de Santander"** con el objeto de adicionar recursos para el **"Programa de Formulación y Adopción de la Política Pública de Equidad de Género en el Municipio de Cúcuta"**, con el cual se impulsa el observatorio de género de la Alcaldía de San José de Cúcuta como enlace para obtener y unificar las cifras de las diferentes instituciones como la Policía Nacional, la Secretaría de Salud, Medicinal Legal, la Oficina de Caracterización Socioeconómica del Sisben, entre otras instituciones que son receptoras de información.

La secretaria de Educación, mediante oficio de fecha 19 de septiembre de 2023, solicita traslado de recursos para fortalecer el proyecto No. **2021540010155** denominado **"Prestación del servicio educativo oficial por contratación en el Municipio de Cúcuta"** con el propósito de financiar la contratación del servicio educativo por confesiones en el municipio, toda vez que es necesario cubrir con recursos propios el ajuste de precios la vigencia 2023.

La secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz mediante oficio de fecha 22 de septiembre de 2023, solicita el traslado de recursos para fortalecer el proyecto No. **2021540010205** denominado **"Fortalecimiento del Rol de la memoria, la comunicación y la palabra en la reconstrucción del tejido social del Municipio de San José de Cúcuta"** en aras de ejecutar el proyecto en mención, el cual está alineado con las funciones y los objetivos estratégicos de la secretaria y permite impactar de manera directa el índice de cultura de paz y reconciliación a través del fortalecimiento de iniciativas de memoria histórica, con enfoque diferencial en Adolescentes y Jóvenes, logrando así la apropiación del territorio, el fortalecimiento de procesos de construcción de paz y la vinculación de adolescentes y jóvenes de territorios de alta complejidad a espacios seguros con programación artística y pedagógica.

La secretaria de Infraestructura, mediante oficio del 28 de septiembre de 2023, solicita traslado de recursos para fortalecer el proyecto No. **2020540010281** denominado **"Inventario y caracterización de la infraestructura vial del Municipio de San José de Cúcuta"** con el fin de cubrir la necesidad de la elaboración geográfica y caracterización de la infraestructura vial del Municipio de San José de Cúcuta y dar cumplimiento al objetivo general de **"Mejorar la eficiencia técnica para la priorización de la inversión de los recursos públicos en la red vial del municipio"**.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° 0212	FECHA	26 OCT 2023	PÁGINA 2 de 9

La secretaría General mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2023 solicita traslado de recursos para fortalecer el proyecto No. **2021540010096** denominado **"Servicio de actualización y mantenimiento de la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta"**, con el objetivo de dar continuidad al soporte técnico de la página web institucional de la entidad y el funcionamiento de la plataforma CONECTAR NOS EDUCA, la cual es de acceso gratuito para toda la ciudadanía.

El presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.

De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, señaló que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan **"traslados presupuestales internos"** y Compete al jefe del órgano respectivo, mediante acto administrativo, el cual debe ser refrendado por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su validez, y contener concepto favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.

De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 **"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"**, la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.

En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

La Subsecretaría del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **00 004887** y No. **00 004933** de fecha 02 y 04 de octubre de 2023 para respaldar el presente Decreto.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal emitió constancias de fechas **14 y 25 de septiembre de 2023**. Así mismo, del **02, 03 y 05 de octubre de 2023** mediante las cuales indicó que revisado en Banco de Programas y de Proyectos de Inversión Pública Municipal de Cúcuta se encontró que los proyectos objeto de crédito y contracréditos del presente Decreto están registrados y cumplen con las disposiciones de la Ley 152 de 1994.

En reunión del COMFIS celebrado el **05 de octubre de 2023**, se aprobaron las modificaciones presupuestales (créditos y contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0212

FECHA

26 OCT 2023

PÁGINA

3 de 9

iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016, lo cual certificó 05 de octubre de 2023 el Presidente del Consejo Superior Municipal de Política Fiscal COMFIS.

Así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado el **19 octubre de 2023**, se aprobaron las modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

En consideración a lo anterior,


DECRETA

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión


Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	88,000,000.00
Programa:	2301	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	88,000,000.00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial comunicaciones	88,000,000.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB Ingresos corrientes de libre destinación	88,000,000.00
Proyecto:	2021540010099	Adquisición de licencias de software para promover la modernización de la gestión pública de la Alcaldía de San José de Cúcuta	88,000,000.00
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	10,000,000.00
Programa:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	10,000,000.00
Subprograma:	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	10,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	10,000,000.00
Proyecto:	2020540010267	Compromiso con la construcción de una sociedad que reconoce su historia en el municipio de San José de Cúcuta	10,000,000.00
Sector:	24	TRANSPORTE	35,169,400.00
Programa:	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	35,169,400.00
Subprograma:	24020600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	35,169,400.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	35,169,400.00
Proyecto:	2020540010054	Construcción mantenimiento rehabilitación mejoramiento y inventario y caracterización de la infraestructura vial vehicular no vehicular y de otros transportes alternativos en el área urbana en el municipio de San José de Cúcuta	35,169,400.00
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	26,595,666.67
Programa:	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	26,595,666.67
Subprograma:	45021000	Intersubsectorial Gobierno	26,595,666.67
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	26,595,666.67
Proyecto:	2020540010228	Formulación y Adopción de la Política Pública de Equidad de Género en el Municipio de Cúcuta Norte de Santander	26,595,666.67
Sector:	22	Educación	64,091,027.98

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° 0212	FECHA	26 OCT 2022	PÁGINA 4 de 9

Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	64,091,027.98
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	64,091,027.98
Proyecto:	2021540010136	Fortalecimiento del funcionamiento mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el municipio de Cúcuta	40,862,068.98
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	18,847,469.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	22,014,599.98
Proyecto:	2023540010007	Apoyo a los procesos del subsistema de participación de las juventudes (consejo municipal de juventud y plataformas de juventud) en el municipio de Cúcuta	23,228,959.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	23,228,959.00
TOTAL CONTRACRÉDITO			223,856,094.65

ARTÍCULO 2o. Efectúense los siguientes créditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	88,000,000.00
Programa:	2301	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	88,000,000.00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial comunicaciones	88,000,000.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB Ingresos corrientes de libre destinación	88,000,000.00
Proyecto:	2021540010096	Servicio de actualización y mantenimiento de la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta	88,000,000.00
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	10,000,000.00
Programa:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	10,000,000.00
Subprograma:	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	10,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	10,000,000.00
Proyecto:	2021540010205	Fortalecimiento del Rol de la memoria la comunicación y la palabra en la reconstrucción del tejido social del municipio de San José de Cúcuta	10,000,000.00
Sector:	24	TRANSPORTE	35,169,400.00
Programa:	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	35,169,400.00
Subprograma:	24020600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	35,169,400.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	35,169,400.00
Proyecto:	2020540010281	INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	35,169,400.00
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	26,595,666.67
Programa:	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	26,595,666.67
Subprograma:	45021000	Intersubsectorial Gobierno	26,595,666.67
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	26,595,666.67
Proyecto:	2020540010230	Conformación del observatorio de equidad de género en el Municipio de Cúcuta Norte de Santander	26,595,666.67
Sector:	22	Educación	64,091,027.98
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	64,091,027.98

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0212	FECHA		PÁGINA	5 de 9

26 OCT 2023			
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	64,091,027.98
Proyecto:	2021540010155	Prestación del servicio educativo oficial por contratación en el municipio de Cúcuta	64,091,027.98
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	42,076,428.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACIÓN	22,014,599.98
TOTAL CRÉDITO			223,856,094.65

ARTÍCULO 3º. Realizar los créditos y contracréditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 4º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los.





JAIRO TOMÁS JAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta




NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ
Secretario de Hacienda Municipal

Proyecto: Víctor Eufemio Martínez Martínez - Contratista Subsecretaría Área de Gestión Financiera
 Revisó: Rafael Mauricio Angarita Villalba - Contratista Subsecretaría Área de Gestión Financiera
 Revisó: Bibiana Quintero Orozco - Secretaría Privada Formulario No. 102623-01
 Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez Miranda - Subsecretaría Área de Gestión Financiera
 Aprobó: Nelson Orlando Miranda Ruiz - Secretario de Hacienda

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° 0212	FECHA	26 de Julio 2022	PÁGINA 6 de 9
ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES CONTRACREDITO DE DECRETO DE TRASLADOS DE INVERSIÓN			
2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	88,000,000.00
Programa:	2301	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	88,000,000.00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial comunicaciones	88,000,000.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB Ingresos corrientes de libre destinación	88,000,000.00
Proyecto:	2021540010099	Adquisición de licencias de software para promover la modernización de la gestión pública de la Alcaldía de San José de Cúcuta	88,000,000.00
Producto:	2301075	Servicio de información implementado	88,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de Software	88,000,000.00
CPC DANE:	00	N/A	88,000,000.00
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	10,000,000.00
Programa:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	10,000,000.00
Subprograma:	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	10,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	10,000,000.00
Proyecto:	2020540010267	Compromiso con la construcción de una sociedad que reconoce su historia en el municipio de San José de Cúcuta	10,000,000.00
Producto:	4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	10,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.41	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10,000,000.00
CPC DANE:	85961	Servicios de organización y asistencia de convenciones	10,000,000.00
Sector:	24	TRANSPORTE	35,169,400.00
Programa:	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	35,169,400.00
Subprograma:	24020600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	35,169,400.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	35,169,400.00
Proyecto:	2020540010054	CONSTRUCCIÓN- MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO YO INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR NO VEHICULAR Y DE OTROS TRANSPORTES ALTERNATIVOS EN EL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	35,169,400.00
Producto:	2402114	VÍA URBANA MEJORADA	35,169,400.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.24	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	35,169,400.00
CPC DANE:	83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	35,169,400.00
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	26,595,666.67
Programa:	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	26,595,666.67
Subprograma:	45021000	Intersubsectorial Gobierno	26,595,666.67

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
		DECRETO 25 OCT 2023		Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N°	0212	FECHA		PÁGINA	7 de 9
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN		26,595,666.67	
Proyecto:	2020540010228	Formulación y Adopción de la Política Pública de Equidad de Género en el Municipio de Cúcuta Norte de Santander		26,595,666.67	
Producto:	4502026	Documentos normativos		26,595,666.67	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.45	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		26,595,666.67	
CPC DANE:	83990	Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple		26,595,666.67	
Sector:	22	Educación		64,091,027.98	
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media		64,091,027.98	
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación		64,091,027.98	
Proyecto:	2021540010136	Fortalecimiento del funcionamiento mantenimiento y vigilancia de las instituciones educativas oficiales en el municipio de Cúcuta		40,862,068.98	
Producto:	2201071	Servicio educativo		40,862,068.98	
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN		18,847,469.00	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales		18,847,469.00	
CPC DANE:	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación		18,847,469.00	
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		22,014,599.98	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales		22,014,599.98	
CPC DANE:	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación		22,014,599.98	
Proyecto:	2023540010007	Apoyo a los procesos del subsistema de participación de las juventudes (consejo municipal de juventud y plataformas de juventud) en el municipio de Cúcuta		23,228,959.00	
Producto:	2201076	Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos		23,228,959.00	
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN		23,228,959.00	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales		23,228,959.00	
CPC DANE:	92919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.		23,228,959.00	
TOTAL CONTRACRÉDITO				223,856,094.65	


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
	FECHA		26 OCT 2023
DECRETO N°	0212		PÁGINA 8 de 9

ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES CRÉDITO DE DECRETO DE TRASLADOS DE INVERSIÓN

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	88,000,000.00
Programa:	2301	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	88,000,000.00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial comunicaciones	88,000,000.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB Ingresos corrientes de libre destinación	88,000,000.00
Proyecto:	2021540010096	Servicio de actualización y mantenimiento de la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta	88,000,000.00
Producto :	2301077	Servicio de información actualizado	88,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.23	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	88,000,000.00
CPC DANE:	83141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	88,000,000.00
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	10,000,000.00
Programa:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	10,000,000.00
Subprograma:	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	10,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	10,000,000.00
Proyecto:	2021540010205	Fortalecimiento del Rol de la memoria la comunicación y la palabra en la reconstrucción del tejido social del municipio de San José de Cúcuta	10,000,000.00
Producto :	4101011	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	10,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.41	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10,000,000.00
CPC DANE:	85961	Servicios de organización y asistencia de convenciones	10,000,000.00
Sector:	24	TRANSPORTE	35,169,400.00
Programa:	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	35,169,400.00
Subprograma:	24020600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	35,169,400.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	35,169,400.00
Proyecto:	2020540010281	INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	35,169,400.00
Producto :	2402117	SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG	35,169,400.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.24	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	35,169,400.00
CPC DANE:	83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	35,169,400.00
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	26,595,666.67
Programa:	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	26,595,666.67
Subprograma:	45021000	Intersubsectorial Gobierno	26,595,666.67
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	26,595,666.67
Proyecto:	2020540010230	Conformación del observatorio de equidad de género en el Municipio de Cúcuta Norte de Santander	26,595,666.67
Producto :	4502016	Sistemas de información implementados	26,595,666.67
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.45	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26,595,666.67

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0212	FECHA	26 OCT. 2023	PÁGINA	9 de 9

CPC DANE:	83132	Servicio de soporte de las tecnologías de la información	26,595,666.67
Sector:	22	Educación	64,091,027.98
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	64,091,027.98
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	64,091,027.98
Proyecto:	2021540010155	Prestación del servicio educativo oficial por contratación en el municipio de Cúcuta	64,091,027.98
Producto :	2201071	Servicio educativo	64,091,027.98
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	42,076,428.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales	42,076,428.00
CPC DANE:	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	42,076,428.00
Fuente:	1.3.3.1.00.03	RB INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	22,014,599.98
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22,014,599.98
CPC DANE:	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	22,014,599.98
TOTAL CRÉDITO			223,856,094.65



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta